Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

I.E. N° 11/2018

Asunción, 22 de junio de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 12/2018 – PAC ID. N° 344.828 – "Adquisición de Útiles de Oficina",** expediente N° 312.608 así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 11/2018, siendo las diecisiete horas, del día lunes cuatro de junio del año dos mil dieciocho, se procede a la apertura de las Ofertas, de las empresas que se han presentado al **Procedimiento de Contratación Directa N° 12/2018 – PAC ID. N° 344.828 – "Adquisición de Útiles de Oficina",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, ha procedido a la verificación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

Oferentes que Presentaron Ofertas	DELFIN IND. Y COM. De Elizabeth López	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	Archivadores y Cia. de Nancy Oreggioni	RPM Distribuidora de Evelyn Kisser
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**	**SI**	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del	**SI**	**SI**	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**

Recibido hoy 22-06-18

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Abg. Walter Arceaes Lucero
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner

Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SIPE	SI	SIPE	SI	SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	SI	SIPE	SI	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	SI	SIPE	SI	SIPE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	----------	----------	----------	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	----------	----------	----------	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	----------	----------	----------	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------	----------	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------	----------	----------	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------	----------	----------	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------	----------	----------
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------	----------
V. Otros documentos.	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**	**Presentado SI / NO**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. d) del Anexo B. (DDLC).	**SIPE**	**SI**	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	**SIPE**	**NO**	**NO**	**NO**	**SIPE**
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro habilitado en un banco de plaza conforme a las disposiciones del Decreto 7718/06.	**SIPE**	**NO**	**NO**	**NO**	**SIPE**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**33.713.870**	**33.229.300**	**32.859.430**	**34.604.100**	**29.917.350**

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

La representante de la empresa OFFICE SERVER, Sra. Sara Cabral, deja constancia de lo siguiente:

- La oferta presentada por la firma RPM Distribuidora de Evelyn Kisser, se evidencia que en el ítem Nº 1, fue ofertado aparentemente una cinta scoth y no una cinta de papel solicitada por la convocante, además en los ítems Nº 10 y 11, el producto ofertado no presenta todas las características solicitadas en las plantillas del SICP.
- Las Ofertas presentadas por DELFIN IND. Y COM., de Elizabeth López, y por FM COMERCIAL, de Francisco Mendoza; los productos cotizados aparentemente no cumplen o no presentan las características solicitadas en las plantillas del SICP.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado

1. Dentro del análisis de la documentación, éste Comité ha visualizado que los oferentes: **DELFIN IND. Y COM. De Elizabeth López, FM COMERCIAL de Francisco Mendoza, OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni y RPM Distribuidora de Evelyn Kisser,** cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, establecidas en el PBC del llamado.

2. Análisis de las Observaciones del Acto de Apertura: debido a las observaciones encontradas se ha procedido a enviar la nota NCE N° 11/2018 y NCE N° 12/2018 solicitando al oferente **RPM Distribuidora de Evelyn Kisser,** que tiene el precio más bajo, una muestra y la documentación de respaldo por la cual se demuestra el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

   Respuesta: Dado que el oferente no ha podido cumplir con lo solicitado por el Comité Evaluador, no ha podido cumplir con lo exigido en la **Ley Nº 9/1991 QUE APRUEBA Y RATIFICA EL TRATADO PARA LA CONSTITUCION DE UN MERCADO COMUN (TRATADO DE ASUNCION) en su Art. 8 inc. d)**, su oferta queda descartada y se pasa a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo.

   Sin embargo, las muestras presentadas por la Empresa OFFICE SERVER de Nelson Maldonado con **RUC: 1708151-3, cumplen con lo dispuesto en la Ley Nº 9/1991 en concordancia con las Especificaciones Técnicas conforme plantilla estándar del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC),** así como también con las demás disposiciones legales vigentes.

3. La siguiente oferta seleccionada como la más baja y que cumple con los requisitos formales y sustanciales del llamado es la del oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, RUC: 1708151-3**, con una oferta total que asciende a **Gs. 32.859.430 (Son Guaraníes: Treinta y dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta)** IVA incluido, el cual se procede al análisis pormenorizado de su oferta en los ítems posteriores.

4. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación delos Documentos de Identidad de los socios, y condición del apoderado y/o representante legal de:**OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, RUC: 1708151-3**, **en calidad de Representante Legal y quién ha suscripto la oferta.** La sociedad se encuentra plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso que sean adjudicados para la adquisición delos servicios solicitados. Así mismo hemos constatado fehacientemente que dicho oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en los documentos en estado **ACTIVO** en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) quedando constancia de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.-

5. Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:
   Punto N° 18 – Anexo B del PBC:

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITÉ DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA •

Scanned by CamScanner

Inc. b) Capacidad financiera: NO APLICA.
Inc. c) Capacidad técnica: NO APLICA.
Inc. d) Experiencia: Constancia SIPE: se ha verificado la documentación que aparece catalogada como ACTIVA en la constancia del SIPE emitido por Contrataciones Públicas, y pasamos mencionar la experiencia del Oferente:

- Contrato N°65/2017 del Ministerio de Agricultura y Ganadería por Gs. 58.637.529
- Contrato N°20/2016 con la Municipalidad de Mariano Roque Alonso por Gs. 69.970.250
- Contrato N°08/2015 con la Secretaria de Políticas Lingüísticas por Gs. 24.178.900

Se han verificado además mediante el RUC y la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes la antigüedad mínima de 2 (dos) años exigido en la Carta de Invitación por cada oferente.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (**https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/**), hemos constatado que el representante legal de **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, RUC: 1708151-3** representante legal **(Poder de Representante en estado ACTIVO en el SIPE)**, CUMPLE con todas la condiciones del PBC de llamado, y no se encuentra inhabilitado y afectado por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

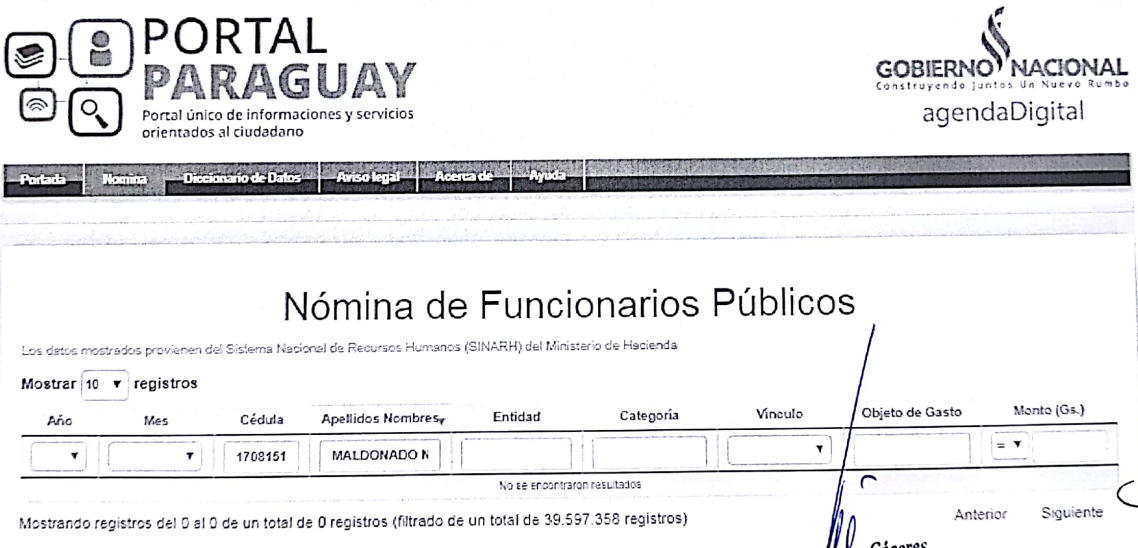

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
COMITE DE EVALUACION
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

7. Se ha verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE), que el oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, RUC: 1708151-3,** se encuentran en estado **ACTIVO** y **Habilitado** como Proveedor del Estado, a los efectos de esta evaluación. El oferente ha presentado con su oferta, la constancia del SIPE.

8. Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

OFERENTE	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	%
OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO	32.859.430	35.306.220	- 7%

En consecuencia, dado a que no existe una variación sustancial como establece la reglamentación, con el precio referencial se da por válida esta oferta para la evaluación final.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 8, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N°4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere, **ADJUDICAR,** salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación Directa N° 12/2018 – PAC ID. N° 344.828 – "Adquisición de Útiles de Oficina"**, para la **FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A**, a la empresa oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, RUC: 1708151-3**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y más conveniente para la Institución.

Se establece que el monto máximo de la adjudicación asciende hasta la suma total de Gs. 32.859.430 (Son Guaraníes: Treinta y dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta) IVA Incluido.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. Lais Centurión
Funcionario
Comité de Evaluación

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesoría Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO COMITÉ DE EVALUACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo

Scanned by CamScanner